



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0290-FIA-UNAP-2023

Iquitos, 13 de julio de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, de 03 de setiembre de 2021, donde se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas las facultades académicas de la UNAP, en la modalidad virtual y presencial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, artículo octavo, las universidades cuentan con autonomía en distintos regímenes, entre ellos, lo normativo, el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente autorizar la Sustentación Presencial del Plan de Tesis titulado: “**ALIMENTACIÓN, ANEMIA, Y RIESGO EN EL DESARROLLO PSICOMOTRIZ EN NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE LA I.E.I N° 172 ÁNGEL DE LA GUARDA, IQUITOS 2022**”, presentado por las Bachilleres, **BRENDA GUZMÁN NUÑEZ y GRACE TAIS PAREDES SAAVEDRA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana y asesoradas por el ING. CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG, DR; LIC. SUSY KARINA DÁVILA PANDURO, DRA. y el LIC. ALEXANDER JAVIER IMAN TORRES, MGR.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL del Plan de Tesis titulado: “**ALIMENTACIÓN, ANEMIA, Y RIESGO EN EL DESARROLLO PSICOMOTRIZ EN NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE LA I.E.I N° 172 ÁNGEL DE LA GUARDA, IQUITOS 2022**”, presentado por las Bachilleres, **BRENDA GUZMÁN NUÑEZ y GRACE TAIS PAREDES SAAVEDRA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana y asesoradas ING. CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG, Dr; LIC. SUSY KARINA DÁVILA PANDURO, DRA y el LIC. ALEXANDER JAVIER IMAN TORRES, MGR. La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : Martes, 01 de agosto del 2023
Hora : 10.00 a.m.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

Regístrate, comuníquese y archívese;



ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO
Decano



JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA
Secretario Académico



Distribución: DEPBNH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.